

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintinueve días del mes de Mayo, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; y VALLONE, DANIEL .* -----
Ausente el Concejel Sr. VERGARA, ARTURO, sin reemplazo. -----
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.10 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejel Sra. MARTIN (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 484.” La misma sometida a votación, resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

- A) **EXP.Nº 4815/02:** *Proy. Ord. de Zonificación del Partido de Bolívar. Es girado a Comisión.* -----
- B) **EXP.Nº 4816/02:** *Elevando el expediente 4013-108/02 “Reconocimiento de deuda Agr. Carlos Erreca por \$ 1.250 Es girado a Comisión.* -----
- C) **EXP.Nº 4817/02:** *Proy. Ord. modificando Capítulo VI de la Ordenanza Impositiva Vigente (derechos por inspección veterinaria). Es girado a Comisión.* -----
- D) **EXP.Nº 4821/02:** *Elevando Nómina de Mayores Contribuyentes. El Concejel Cr. RIVAS (PJ) mociona el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad.*

Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”-----

- A) **EXP.Nº 4818/02: (PJ):** *Minuta de comunicación dirigida al DE, solicitando estudie la posibilidad de firmar convenio, con el Ministerio de Salud Bonaerense, para la elaboración de medicamento para uso hospitalario. El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Realmente este problema que está sucediendo en todo el país, y no es ajeno ni el partido ni los Hospitales del partido de Bolívar a raíz de la falta de medicamentos para todos los pacientes que se van a hacer atender a dichos lugares, es que hemos presentado este proyecto y teniendo el conocimiento de que había un proyecto firmado entre la Municipalidad y la Provincia de Bs. As con el Ministerio de Salud para la elaboración de medicamentos, es que queremos saber si la Municipalidad está haciendo uso o no porque a partir del mes de enero del corriente año muchos municipios empezaron a comprar las drogas para que la Pcia. de Bs. As. a través del Ministerio de Salud, en laboratorios que posee en La Plata, Berazategui y Bahía Blanca lo elabora y luego los envía al Municipio sin costo alguno de elaboración. Y esto teniendo en cuenta el alto costo de los medicamentos hoy día, y la difícil situación por la que atraviesa la gente para poder adquirirlos, se hace necesario buscar alternativas para que el municipio pueda tener los medicamentos básicos y necesarios en los Hospitales, dado que mucha gente de escasos recursos y otros con no tan escasos recursos que van a atenderse al Hospital no tienen los medicamentos. Esto teniendo en cuenta que se da la posibilidad que muchos municipios se asocien comprando las drogas y luego la provincia elabora los medicamentos. Es el caso del Municipio vecino de Daireaux que desde enero está elaborando los medicamentos y nosotros pensamos que podría ser una posibilidad para nuestro Municipio. Y en caso de haber firmado el convenio que lo ponga en práctica para la elaboración de medicamentos para los Hospitales del Partido de Bolívar.”* -----

El Concejel Esc. ERRECA (UCR): “Perdón Sra. Presidente, quizás voy a infringir la norma reglamentaria de este H. Cuerpo en virtud de que este expediente no tiene pedido tratamiento sobre tablas, pero sencillamente quería hacer una pequeña aclaración, y recordar al resto de los Concejales que este tema fue tratado por este Cuerpo hace poco más de un mes, cuando aprobó una Resolución Nº 29/02 y dice: “Dirigirse al DE a los fines de solicitarle contemple la

posibilidad de firmar convenios con municipios o distintos entes que elaboren medicamentos en base a monodrogas a fin de reducir los impactantes costos de los mismos...” Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad. Escuchando el proyecto presentado por el PJ vemos que es bastante similar, si bien habla de solicitar al DE que firme convenio con el Ministerio de Salud creemos que está bien, es una expresión más de deseos sobre un tema que este Cuerpo ya trató, un convenio que está firmado y creíamos que por ahí deberíamos tener un poco más de información acerca de lo realizado por el DE, teniendo en cuenta que hace poquito más de un mes que este Cuerpo fue tratado y aprobado.” **Es girado a Comisión.** -----

B) EXP.Nº 4819/02: (PJ): Minuta solicitando al DE solución a la falta de combustible para los móviles policiales en el Partido de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a Comisión Secretaría registra ocho (8) votos por la afirmativa (PJ – FREPASO). El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Simplemente tenía entendido que en la reunión de presidentes de Bloques se había considerado pasar los dos pedidos de tratamiento sobre tablas. No tengo ningún problema en dar despacho y tratamiento siempre y cuando no alteremos lo pactado.” **La Sra. Presidente:** “El Concejal Ortega tiene razón, efectivamente, vamos a aclarar que hay dos expedientes en el orden del día que tienen pedido de tratamiento sobre tablas, como Ud. sabe se necesitan dos tercios y en ninguno de los dos casos, ya los Presidentes de Bloques han informado de sus posiciones, simplemente estábamos cumpliendo con la formalidad de la votación. Si el Bloque del PJ considera innecesaria la votación, pediría al Sr. Presidente de Bloque que así lo informe para actuar en concordancia con lo que se habló en la reunión.” **El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Sí Sra. Presidente, coincido con Ud, que estábamos cumpliendo un aspecto formal pero previamente se sabía que ninguno de los dos expedientes iban a tener los dos tercios para ser tratados. Por lo tanto podemos obviar la votación.” **LA Sra. Presidente:** “Correcto. El Bloque del PJ retira el pedido de tratamiento sobre tablas y queda anulada la votación que se había iniciado.” **El expediente es girado a archivo.** -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Realmente vamos a volver a insistir con este tema del combustible, como lo dijéramos fuera del orden del día en la Sesión anterior, creo que es un tema bastante importante para la comunidad de Bolívar, pero vamos a acatar que pase a Comisión. El problema de la seguridad y la falta de combustible no es nuevo, ya hace tiempo que estamos teniendo este problema, habida cuenta que la Municipalidad en el año 95 firmó un convenio con la Pcia., por medio del cual la Pcia. asignaba los medios necesarios para la seguridad, es decir los móviles, y por medio de otra ordenanza se creó la Tasa de Seguridad Pública, que era con lo que la Municipalidad iba a recaudar para el funcionamiento y mantenimiento de los móviles policiales. Esto fue así y sigue funcionando aunque luego en el año 1998 este DE presentó un proyecto en el cual esa tasa que era de fondos afectados dejó de serlo y pasó a Rentas Generales. En este momento y a raíz de una nota que envió el comisario a cargo de la Comisaría de Bolívar, Galparsoro, informaba el estado en que están los móviles policiales en el cual informaba que había 4 móviles que no estaban en condiciones para cumplir la función específica que es prevenir y hacer un control de tránsito y un control rural respecto al tema de seguridad. También que había dos móviles chocados a los cuales no se los había reparado. Creemos que estos son problemas serios a los cuales habrá que darles respuesta y buscar soluciones alternativas para poder contar con medios, teniendo en cuenta que esa Tasa que no es más fondo afectado, es una tasa subsumida y se le sigue cobrando al frentista de Bolívar, que sigue aportando el dinero. También hemos pedido en este proyecto al encargado de la Comisaría que informe qué asignación recibe por parte de la Pcia. para la adquisición de combustible por parte de la Departamental Azul y cómo se distribuye en los destacamentos policiales del partido. Creo que es importante saber esto como también lo referente al 2001 y al primer trimestre del 2002 en lo referente al gasto de combustible y mantenimiento de los móviles policiales.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita la palabra. La Sra. Presidente:** “Concejal Sardiña, sabemos que el expediente va a pasar a Comisión.” **SARDIÑA:** “Pero voy a dar las argumentaciones por las cuales no otorgamos el tratamiento sobre tablas.” **LONGOBARDI:** “Tiene la palabra.” **SARDIÑA:** “Gracias. Este Bloque no va a dar el tratamiento sobre tablas, respetuoso del expediente, pero consideramos que es contradictorio porque se habla de una tasa de seguridad que no existe, de pedidos de informes que es imposible sacarlos porque la tasa está subsumida, directamente no podemos hablar de tasa de seguridad, nuestro Bloque no ha dado el tratamiento sobre tablas, no ha sido antojadiza nuestra posición, simplemente queremos ordenar el expediente, analizarlo y al ser contradictorio haremos algunas consideraciones para que sea reformado.” **El expediente pasa a Comisión.** -----

C) **EXP.Nº 4820/02: (UCR): Minuta solicitando al Tribunal Nacional de la Competencia, su opinión vinculante, con relación a la posición dominante, en el mercado, de las empresas petroleras multinacionales. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal Dr. SARDIÑA:** “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque no considera que haya que hacer una votación, simplemente retira el tratamiento sobre tablas y solicita su pase a Comisión.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Esta noche no se ha respetado en varias oportunidades el tema de no argumentar sobre proyectos que pasan a Comisión, pero nosotros vamos a argumentar en este caso porque no damos tratamiento sobre tablas. Dividimos el tema en dos partes Sra. Presidente. En cuanto a la parte resolutive ya lo dijimos en la reunión previa, hay varios aspectos con consecuencias jurídicas como es la opinión vinculante, como es dirigirse a la Secretaría de Energía de la Nación, donde podemos involucrarnos en el tema que no es que debamos escaparle sino que debemos involucrarnos con todo el conocimiento que sea necesario, por eso entendemos que debe pasar a Comisión. Pero otro aspecto, Sra. Presidente, por el cual tampoco damos tratamiento a no ser que esta Resolución fuera un simple pedido que en el fondo tiene razón sobre el aumento desmedido y diario de los combustibles, pero resulta que en los considerandos, Sra. Presidente, creo que también se están cometiendo algunas incorrecciones. Se está hablando de devaluación, se están señalando errores en las privatizaciones, se involucra al Dr. Menem, con razón o sin ella, y por ahí dicen “para no olvidar porque estamos como estamos”. Creo Sra. Presidente que hoy ningún político en Argentina puede señalar y hacer cuestionamientos, y menos sin pegar como el radicalismo, que como lo ha reconocido su propio presidente de Comité a nivel nacional, el Sr. Rosas, después de un rotundo fracaso de la gestión del Presidente De la Rúa como lo acaba de decir él. Dos años en que un gobierno Sra. Presidente de incapaces, de inoperantes y también de corrupciones, y sino ¿qué pasó con los sobornos del Senado? Mucho de lo hecho y de lo no hecho en estos dos años Sra. Presidente y repercutió y también repercute hoy porque este aumento desmedido de los combustibles no se debe exclusivamente a determinados temas que se quieren pretendidamente vincular en estos considerandos. En esos años también se cometieron hechos y no se cometieron, es decir se hizo y no se hizo, algunas cuestiones que están incidiendo en la macroeconomía argentina y también en la economía de todos los días que tiene que sufrir el Pueblo argentino. Entonces no entremos solapadamente en los considerandos con temas que no corresponden. Nada más.” **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita la palabra. La Sra. Presidente:** “Un segundo por favor. Le voy a conceder el uso de la palabra, quisiera que tratáramos de mantener dentro de los límites reglamentarios las consideraciones que hacemos, de otra forma no vamos a poder tener determinada flexibilidad que estábamos teniendo. Esta noche resolvimos omitir el tratamiento sobre tablas. Estamos tratando de hacer solamente la fundamentación del motivo del tratamiento o no. Le voy a pedir, Concejal Sardiña, que sea breve en sus consideraciones.” **SARDIÑA (UCR):** “Seguro que va a ser así Sra. Presidente. Le quiero aclarar simplemente que cuando fundamentamos el no tratamiento sobre tablas fue muy corto y específicamente dirigido a porqué no lo dábamos. Lo que yo no coincido con el Concejal Rivas, o nuestro Bloque no coincide, es que entra directamente al debate público del expediente en cuestión. Entonces yo creo que es su función ponerle medidas a estos excesos que no son grandes excesos pero por lo menos mantener cierto respeto en lo que decimos en las reuniones de presidentes de Bloques, por eso como él entraba a debatir y a desmenuzar el expediente y hacer consideraciones en los distintos puntos, no me parece correcto que sea así. Nada más.” **El expediente es girado a Comisión.** -----

D) **EXP.Nº 4821/02: (FREPASO): Proy. Ord. modificando la Ord. Impositiva vigente, en el Título VIII, Derechos de Construcción. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Este proyecto, el espíritu es poder darle una herramienta más a la comunidad, estableciendo que en las ordenanzas Impositiva y Fiscal están las exenciones para el cobro de las tasas, pero no está para aquellas personas que no pueden pagarlo que es lo que es la construcción, pero no tenemos ordenado la posibilidad que el Municipio realice los planos para las personas que no tienen capacidad contributiva para poder realizarlo en la actividad privada. El municipio lo hace voluntariamente, yo soy conciente de que muchas veces hace planos pero creemos que es necesario buscar un mecanismo para que, de forma ordenada, las personas que demuestren que no tienen capacidad económica, el municipio le brinde el servicio. Por lo cual tiene dos objetivos directos, uno es un correcto empadronamiento para el municipio para después poder cobrar las tasas correctamente, porque si no están los planos no están asentados, y a su vez que a la persona no solo se le puede hacer el plano sino que tiene como consecuencia la posible

escrituración de su casa a nivel provincial que se puede hacer en forma gratuita. O sea parece importante buscar la posibilidad de la instrumentación, que a su vez nuestro Bloque va a plantear en el Consejo Económico Social cómo generar los recursos humanos para poder aprovechar aquellos planes Jefes de Hogar que permitan tener mano de obra para el Municipio para poder desarrollar estos planes, porque creemos también que el Municipio en la situación que está, posiblemente no tiene recursos humanos para dedicarse a hacer los planos. Creemos que es un buen complemento aprovechar el tema de los Jefes de Hogar y poder ordenar este tema. Muchas gracias.” Es girado a Comisión.” -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) SR. JULIO MARTIN, solicita que se corran los vencimientos de facturas de distintos servicios.**
- 2) SECRETARIA DE LA GOBERNACION acusa recibo de Minutas 50/02 (preocupación por eventual recorte de la coparticipación) y 51/02 (informes de la no iniciación de obras de la Unidad Carcelaria en Urdampilleta.)**
- 3) JUVENTUD DEL FREPASO eleva Proy. Ord. creando la Secretaría Municipal de la Juventud.**
- 4) HCD DE ARECO, eleva Minuta oponiéndose a aumento de las retenciones para el sector agropecuario.**
- 5) DOCENTES ESCUELAS RURALES elevan copia de notas dirigidas al Director General de Cultura y Educación Bonaerense en reclamo de la reducción/eliminación de la bonificación por desfavorabilidad.**
- 6) DOCENTES DE ESCUELA MEDIA Nº 1 (PIROVANO) elevan nota referente a mantenimiento de la clasificación “rural 2” de dicha Institución, y en reclamo de la reducción/eliminación de la bonificación por desfavorabilidad.**
- 7) HCD DE AZUL ADHIERE A RESOLUCION 25/02 de este H. Cuerpo, referente a otorgamiento de becas provinciales a estudiantes.**
- 8) DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRAULICA da respuesta a Minuta 42/02 (corte ferroviario en el tramo Bolívar – 25 de Mayo).**
- 9) DEPARTAMENTO EJECUTIVO responde a Minutas 61 y 62, referente a limpieza de terrenos, desagües y casas deshabitadas de la Localidad de Unzué.**

Se da lectura a las notas 1) , 2). El Concejal ORTEGA GOMEZ: “Gracias Sra. Presidente. La Juventud del FREPASO ha tenido una inquietud que tiene que ver con poder llevar adelante la Secretaría de la Juventud, un espacio institucional que en este momento no existe en la comunidad y a su vez recalcar que viene atado a lo que fue la propuesta de la Juventud del Consejo Juvenil que estamos trabajando con los distintos Bloques para su instrumentación y que creemos que son los pasos para dar en la comunidad un espacio de discusión para toda la comunidad, para poder saber, aceptar y entender las demandas y la problemática que la juventud no tiene espacio para expresar. Por eso nos parece importante aprobar este proyecto y que el DE entienda la importancia de implementar este espacio tan importante para la comunidad.” -----

Luego se da lectura a las notas 4, 5, 6, 7, 8 y 9). En este punto la Sra. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º), Esc. ERRECA (UCR) que la reemplace en el sitio de la Presidencia a la hora 23.47. -----

La Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Cuando leí en la Carpeta de Notas Ingresadas la respuesta del DE, mejor dicho la nota del DE devolviendo dos Resoluciones sancionadas por este H. Cuerpo, ambas atinentes a tareas que se solicitaban al Sr. Intendente Municipal, realizara para mejoras las condiciones y la calidad de vida de los vecinos de la Localidad de Mariano Unzué, primeramente pensé que se trataba de un error del Sr. Intendente. Después empecé a profundizar el tema y creo que esto merece alguna reflexión. Realmente es inconcebible que un Intendente Municipal en el momento de la peor crisis que vive la República Argentina, con las terribles necesidades y problemas que día a día estamos viviendo; un Intendente que ha sido elegido para gobernar y administrar su Distrito, pierda el tiempo devolviendo resoluciones de su Concejo Deliberante, al Concejo Deliberante elegido por el mismo pueblo que lo ha elegido a él diciendo que no entiende y sufre algún grado de confusión cuando lee estas resoluciones. Creo que como Cuerpo, y luego resolveremos, a mi criterio habría que plantear una cuestión de privilegio al Sr. Intendente. Como Concejal realmente creo que es ofensivo que nos devuelva el texto de las resoluciones. Estoy de acuerdo que si tiene alguna duda mande una nota, aunque tampoco comparto por supuesto la nota, pero devolvernos resoluciones, creo que eso es ofensivo. Pero tampoco debiéramos detenernos, como

Concejales, en esta cuestión, plantear cuestiones de privilegio aunque sean para el Cuerpo en estos momentos, creo que tampoco tiene demasiada importancia. Y hay un segundo momento que me dije que tal vez nos habíamos equivocado los Concejales, a lo mejor la localidad de Mariano Unzué no se llama Mariano Unzué, a lo mejor se llama Unzué a secas, como la Estación del FF.CC. Entonces decidí que iba a investigar el tema. De todas maneras Sr. Presidente, creo que de esta cortísima que he podido hacer en 48 horas, vamos a poder demostrarle al Sr. Intendente que sí tenemos en el partido de Bolívar una Localidad que se llama Mariano Unzué. Pero los datos históricos no tienen tanta importancia. Yo no puedo creer Sr. Presidente, que un Intendente, elegido por el voto popular, pueda ver tan poquito más allá de sus propias narices para no darse cuenta, aún en el supuesto de que 16 Concejales nos hubiéramos equivocado al aprobar estas dos resoluciones, aunque realmente fuéramos tan olvidadizos, tan distraídos, tan poco minuciosos en la redacción de las Resoluciones, como parece estar diciéndonos aquí; no puedo creer que su grado de confusión sea tanto que no se dé cuenta que nos estamos refiriendo al Pueblo de Unzué. El Pueblo de Unzué está a tan solo 10 kilómetros de Bolívar. Cómo puede un Intendente Municipal decir que no conoce un pueblo que está a 10 kilómetros de la cabecera del partido. ¿O nunca salió a transitar por las calles vecinales? ¿No está faltando a sus obligaciones y deberes como funcionario público un Intendente que dice en esta nota que no existe ninguna localidad del partido de Bolívar que se llame Mariano Unzué? Vamos a suponer por un momento que realmente no se llame Mariano Unzué. ¿pero no existe la Localidad? ¿es un pueblo fantasma ya, ha desaparecido y lo vamos a arar? ¿No merece un poco de respeto aunque sea un pobre pueblito olvidado que está a tan sólo 10 kilómetros de Bolívar con muchas casas derruidas? ¿Estaba delirando al Concejal López, creo, cuando en momentos en que, creo que ella, al presentar nuestro Bloque los proyectos dijo que había ido a Unzué a visitar? ¿Adónde fue la Concejal López Sr. Presidente, a Carlos Casares? Creo que no. Creo que fue a este pueblito de Unzué, a esta Localidad de Mariano Unzué que todos conocemos, menos el Sr. Intendente Municipal. El Intendente Municipal está tan confundido que ignora que tiene un Pueblo que se llama Mariano Unzué. O no se da cuenta que 16 Concejales le están pidiendo que vaya a lo que supuestamente él conoce con otro nombre. ¿tenemos que perder tiempo en estas tonterías Sr. Presidente? ¿No tenemos acaso asuntos más graves en qué ocuparnos como por ejemplo atender los problemas de salud, que esta noche el Dr. Bucca haciendo uso de la Banca Abierta, nos ha estado narrando, de primera fuente, como conoce él como profesional de la medicina, los problemas, los dramas que estamos viviendo y no en el Gran Bs. As, aquí en Bolívar? Y cuando digo Bolívar, digo Ibarra, o mejor dicho Juan Francisco Ibarra; digo Paula, digo Urdampilleta, digo Pirovano y también digo Mariano Unzué Sr. Presidente. Esta pequeña investigación que traté de hacer sobre el origen del nombre de este pueblito, de esta Localidad, en primer término decidí recurrir a la memoria colectiva del pueblo. ¿Qué es la memoria colectiva? Simplemente le pregunté a algunos antiguos pobladores de ese lugar cómo se llamaba. Y me respondieron sin ninguna vacilación: Mariano Unzué. En segundo término me dirigí al Sr. Director del Museo Municipal, quien me ha hecho llegar copia de un expediente, en el cual con fecha 12 de setiembre del 2000 la Dirección del Archivo Histórico de la Pcia. de Bs. As., en repuesta a la Directora de Cultura de ese momento, la Licenciada Graciela Piermattei de Gallo, hacía algunas consideraciones sobre la fecha fundacional de la Localidad de Unzué, Partido de Bolívar. Voy a leer de vuelta la nota, no así los antecedentes históricos que estarán a disposición de todos los Sres. Concejales, pero esta nota por ejemplo se consultaba cuál sería la fecha fundacional, si podía ser la de fundación de la Escuela N° 17 que fue en el año 1936 ó 37, si se responde que la presencia de una escuela no da origen a la población sino que responde a la necesidad educativa de una población rural o urbana anterior. Y dice “el remate de tierras de 5 de setiembre de 1936 y la primera traza urbana se hace sobre las viviendas ya existentes, dato que hace referencia a una población establecida. Esto es corroborado por la información que surge de la Guía Civil y Comercial de 1933 y 34 cuya nómina de comerciantes y particulares aluden a una población estable y de relativa importancia. Por lo tanto este Archivo estima que la fecha a tomarse para la fundación de la Localidad de Unzué debería ser el 31 de Julio de 1898, momento en que se habilita al servicio público el ramal 25 de Mayo – Bolívar del Ferrocarril Sur, estación cuya presencia da origen a la población posterior.” Esto qué nos está diciendo. Que en realidad no existió una fundación de Unzué con piedra fundacional, con planos, con imposición de nombres Sres. Presidente. Pero hay muchísimos antecedentes acá, en este expediente que lleva el número 2405 – 318/2000 de la Pcia. de Bs. As. por ejemplo viene narrando el origen de las tierras, el paso del FF.CC. y dice así: “el 13 de setiembre de 1898 ante el Escribano Giusto, don Mariano Unzué” reitero Mariano Unzué,

“y su esposa Mercedes Baudrix de Unzué donan al ferrocarril del Sur de Buenos Aires una fracción de terreno con destino a vías y estación.” Este es el origen de la Estación del Ferrocarril, como era muy frecuente en esa época, como el caso de Ibarra, etc. Y luego tenemos un apartado que dice: “El nombre de la Estación y la Localidad” Y dice: “Mariano Unzué nació en Buenos Aires en 1837, hijo de Saturnino Unzué y de Jacinta Rey” y va narrando la trayectoria de Mariano Unzué, dice que donó las tierras para la Estación del FF.CC., para el pueblo en definitiva. Luego tenemos una reseña de los comercios al año 33 y 34 donde tenemos 70, 80 antiguas familias de Unzué. Voy a leer brevemente algunos apellidos, y podemos preguntarle a muchos de los descendientes de esos vecinos si el pueblo se llama Mariano Unzué. Por ejemplo tenemos en esta recopilación hecha a Bozzano, estaba a cargo de la Escuela N° 17 la Sra. María Y. de Pampín y locales de comercio o establecimientos los Sres. Atilano Alfonso, Manuel Albistur, Mario Amadori, Teófilo Alvarez, Octavio Acuña, Pedro Burghi, Emilio Benítez, Donato Bellomo, Marcos Criado, Esteban y Francisco Criado, Ildefonso Castillo, Celestino Cipriani, Cesáreo Collazo, Mauricio Correa, Manuel Díaz, Pedro Fernández, Antonio Faraldo, Luis Goicohechea, José González, Antonio Gómez, Ricardo Huertas, Viuda de Lautre, Roberto Lautre, Fortunato Lerga, Basilio Lopardo, Hermanos Larrinaga, Juan Di Leo, Antonio Lugris, Esteban Mazzuco, Emilio Benítez Moras, Juan Marcovecchio, Enrique Martegani, , Santiago Morante, Jacinto Maldonado, Lino Martínez, Eusebio Olcoz, Miguel Onecca, Juan Oriozabala, Arturo Plaquín, Carlos Picazzo, Angel Pacheco, Jonás Pérez, Alfredo Portanova, María Esther Pampín, José Pérez, etc., etc. Disculpen, no leo todos porque son demasiados. Luego viene el origen del núcleo de población, donde reitera la donación que hace don Mariano Unzué y su esposa a sus hijos, entre ellos Mariano Cecilio Unzué a quien le correspondió la Estancia San Carlos con todos los hechos existentes, casco, puestos, corrales, cultivos y animales atravesando el campo las vías del FF.CC. Sud en el ramal 25 de Mayo – Bolívar con la Estación Unzué. Luego, el origen de la Escuela N° 17, que dice “el edificio de la Escuela estaba cedido gratuitamente por M. Unzué”, es decir el mismo Don Mariano Unzué de quien venimos hablando. Luego habla del remate de 1936 realizado por la rematadora Adolfo Bullrich y Cía. Limitada S. A. en el hotel La Vizcaína y muchos de los arrendatarios pudieron adquirir los campos que tienen hoy día sus familiares. Finalmente realiza un análisis de la fecha de fundación. Como documentación presentada, tenemos carpeta de planos, planimetría ferroviaria del FF.CC. Sur, estadísticas, antecedentes de la Escuela 17 del Archivo Histórico etc., y hay algo muy interesante que tengo acá la fotocopia: Guía Comercial de la Pcia. de Bs. As. del año 1939, página 148 y la nómina de los comercios e industrias que había en Unzué tomada de la Guía Comercial de la Pcia. de Bs. As. en junio de 1939. Acá tengo la fotocopia de esa página 148, donde se puede apreciar con toda claridad que luego de la Localidad de Juan Francisco Ibarra, tenemos, Sr. Presidente, al pueblo de Mariano Unzué, aquí se ve resaltado donde da una población para la zona de 1.500 habitantes, con destacamento policial, cuatro almacenes, correo, etc. es decir, hemos encontrado, por fin, el pueblo de Mariano Unzué en el Partido de Bolívar. Para reflejar un poco la confusión del Sr. Intendente, que nos dice en el final de la nota que no existe ningún pueblo con ese nombre pero sí la Avda. Mariano Unzué, quiero aclararle que también investigué, pedí que me investigaran sobre el nombre de la Avda. Mariano Unzué y descubrí que no se llama Mariano Unzué, se llama Mariano Cecilio Unzué, que es el hijo de Mariano Unzué. O sea que ahora tenemos un pueblo o localidad que se llama Mariano Unzué, por el padre; y una Avda. que se llama Mariano Cecilio Unzué. Acá está la Ordenanza correspondiente, y el decreto promulgando la ordenanza el 15 de junio de 1935. Y finalmente decidí darme una vuelta por Unzué, hacer un tour histórico Sr. Presidente. Hoy, en horas de la mañana aprovechando que era un día soleado fui a Unzué a investigar. Porque yo recordaba que cuando transitábamos esos caminos de tierra, alguna vez vi un cartelito “Mariano Unzué” por allí, perdido. Y me extrañaba que el Sr. Intendente Municipal, que supongo yo que en varias de sus campañas políticas debe haber recorrido los caminos rurales – quiero creerlo – también debería haber visto ese cartelito. Por otra parte un amigo que consulté al pasar, recordó que cuando se hace anualmente la procesión a la Virgen en la ruta 205, estos últimos años, se hace por lo que llamamos el camino de la costa de la vía, que en realidad es el antiguo camino real a 25 de Mayo y también había visto uno de esos cartelitos. Fui allá esta mañana Sr. Presidente y cuando llegué, entré al Pueblo y no vi ningún cartelito. Entonces hice un recorrido, pasé el Pueblo. Estaba todo muy apacible, salvo la Escuela, muy avejentado, hacía bastante tiempo que no iba a Unzué, coincidí con la apreciación de mis compañeros de Bloque cuando presentaron los proyectos de Resolución, sobre los terrenos abandonados, etc. Me alejé del pueblo, hice unos 200 metros más, y antes de llegar al puente que cruza el canal A, me volví y

*ahí sí, encontré el cartel. Entonces como tenía que contárselos y si no pudo convencer al Sr. Intendente con el voto de 16 Concejales de que sí tenemos una localidad que se llama Mariano Unzué, temía no poder convencerlo diciendo que yo había visto el cartel. Entonces Sr. Presidente, a la tarde fui y saqué además una foto. Y acá la he traído, le voy a pedir al Concejal Ibañez. Cuando fui a la tarde, que fui con otra persona que manejaba y yo iba de acompañante, y pude observar y encontré el cartel yendo de Bolívar hacia Unzué. ¿Sabe por qué no lo había visto la primera vez Sr. Presidente? Porque estaba tapado por los juncos y totoras de esos canales que estamos pidiendo que se limpien. Entonces el Pueblo de Unzué, o de Mariano Unzué, como quieran llamarlo de ahora en adelante, si quieren hacemos un plebiscito, tiene dos carteles indicadores de Dirección de Vialidad Provincial, viejísimos, en muy mal estado. Pero allí recuperé el pueblo de la Localidad de Mariano Unzué, acá están las fotos. En el primer cartel se aprecia al fondo el casco de la estancia San Carlos. En el segundo, me incluí. Lo pongo a disposición de los Sres. Concejales. Y más allá de esto realmente, he llegado al final de mi exposición, no quiero darle un tinte risueño Sr. Presidente a esto que he narrado. No quiero que se interprete esto de las fotos como un golpe de efecto. Realmente me duele muchísimo lo que nos ha escrito en esta nota el Sr. Intendente. Me duele como ciudadana, no me duele como Concejal, me duele muchísimo que tengamos que perder tiempo en esto, mientras Bolívar está inmersa en un país en una crisis casi terminal. Cuando el Pueblo nos está reclamando a quienes ocupamos alguna función pública que cumplamos con el juramento que hemos hecho cuando hemos iniciado nuestras funciones, que nos pongamos las pilas, que trabajemos todos juntos, que nos dejemos de tonterías Sr. Presidente. Nosotros no podemos permitirnos el lujo de dedicar 10 minutos de nuestro tiempo, de gastar yo inútilmente en este Recinto, para decirle al Sr. Intendente que tenemos un pueblo que se llama Mariano Unzué, y que él no lo conoce. Si quiso ser irónico, creo que es lamentable hacer una ironía con un Pueblo que se está muriendo porque el campo en Bolívar como en tantos otros lugares, se está muriendo, porque no hay actividad económica, porque no hay trabajo. Porque tenemos allá una hermosa escuela, que estoy segura que no tiene ni siquiera la tercera parte de los alumnos que tuvo cuando Unzué era realmente un poblado floreciente o el inicio de lo que era el Partido de Bolívar en esos años. Creo que esta actitud del Sr. Intendente no lo ennoblece, lamento tener que decirlo pero tampoco a nosotros, los integrantes de este H. Cuerpo. Reitero: cuando leí la nota, cuando pensé las palabras que iba a decir para rechazar esto, sentí vergüenza ajena Sr. Presidente. Creo que quienes estamos ocupando una Banca o cualquier otro lugar que estemos ocupando en la función pública, tenemos obligaciones muchísimo más graves que mandarnos cartitas diciéndonos que no conocemos esto o aquello. Somos adultos Sr. Presidente, hemos asumido responsabilidades. Y si no las hemos asumido o no sabemos asumirlas, el Pueblo nos lo va a reclamar, nos lo está reclamando a cada día. ¿Qué queremos? Hemos visto hoy el reclamo justo de los transportistas y de los sectores vinculados. ¿Necesitamos que vengan los pocos pobladores que quedan en Unzué a hacer un “cacerolazo” acá en la puerta para que sepamos que existen? ¿No somos nosotros los que tenemos que ir a todos los rincones del Partido de Bolívar a ver cuáles son los problemas que tenemos y ponernos de una buena vez a trabajar? Muchas gracias Sr. Presidente”. **El Sr. Presidente Provisorio, Esc. ERRECA expresa que la nota, junto con la documentación adjuntada por la Concejala LONGOBARDI, son girados a Comisión. Luego, la Dra. LONGOBARDI reasume en su Sitial, dando por concluida la presente Sesión, a la hora 0.11.***

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD